





PERÚ

Ministerio  
de Educación

El Comité de Selección con fecha 30 de agosto del 2023, se procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas de los postores, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## II. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRARIO - ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA	CONSORCIO CENTRAL PERU	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	S/ 1'666,091.32	S/ 1'600,000.00	S/ 1'040,285.55
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



Las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDAS**.

### III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluaron la oferta admitida, según los factores de evaluación, obteniéndose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Puntaje Obtenido (PRECIO)		
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRARIO - ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA	S/ 1,666,091.32	100.00	62.44	62.44	3
2	CONSORCIO CENTRAL PERU	S/ 1,600,000.00	100.00	65.02	65.02	2
3	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1,040,285.55	100.00	100.00	100.00	1

### IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, al primer lugar y segundo lugar en orden de prelación conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO CENTRAL PERU
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>A.1.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA</b>		
	<u>Requisitos:</u> COORDINADOR GENERAL (1) Bachiller universitario. COORDINADOR NACIONAL DE OPERACIÓN DE CAMPO (1) Bachiller universitario. COORDINADOR NACIONAL DE IMPRESIÓN, INVENTARIO Y PROCESAMIENTO (1) Bachiller en ingeniería de sistemas o computación o informática o telecomunicaciones o electrónica o industrial o administración o economía o estadística <sup>1</sup> . <u>Acreditación:</u> El Bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y	Coordinador General <b>CUMPLE</b>  Coordinador Nacional de Operación de Campo <b>CUMPLE</b>  Coordinador Nacional de Impresión, Inventario y Procesamiento <b>CUMPLE</b>	Coordinador General <b>CUMPLE</b>  Coordinador Nacional de Operación de Campo <b>CUMPLE</b>  Coordinador Nacional de Impresión, Inventario y Procesamiento <b>CUMPLE</b>
(...)			



PERÚ

Ministerio  
de Educación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO CENTRAL PERU
<b>A.2</b>	<b>EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>COORDINADOR GENERAL</b></p> <p>Experiencia mínima de 3 años en la i) Coordinación General de evaluaciones de logros de aprendizaje realizadas a escala nacional (en 8 regiones como mínimo) o ii) Coordinación General de la aplicación en campo de instrumentos cuantitativos (censos o encuestas o evaluaciones de rendimiento estudiantil o líneas de base, o recojo de información o levantamiento de información), realizadas a escala nacional (en 8 regiones como mínimo).</p> <p><b>COORDINADOR NACIONAL DE OPERACIÓN DE CAMPO</b></p> <p>Experiencia mínima de 3 años en la i) Coordinación General de evaluaciones de logros de aprendizaje, realizadas a escala nacional (en 8 regiones como mínimo) o ii) Coordinación General de la aplicación en campo de instrumentos cuantitativos (censos o encuestas o evaluaciones de rendimiento estudiantil o líneas de base, o recojo de información o levantamiento de información), realizadas a escala nacional (en 8 regiones como mínimo).</p> <p><b>COORDINADOR NACIONAL DE IMPRESIÓN, INVENTARIO Y PROCESAMIENTO</b></p> <p>Experiencia mínima de 3 años en la coordinación de procesos, con información reservada o confidencial, de i) impresión de documentos con data variable y/o ii) inventario de documentos y/o iii) procesamiento de datos y/o iv) análisis de bases de datos y/o v) control de calidad de datos.</p> <p><u>Nota:</u></p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia de este personal se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>(...)</p>	<p>Coordinador General <b>CUMPLE</b></p> <p>Coordinador Nacional de Operación de Campo <b>CUMPLE</b></p> <p>Coordinador Nacional de Impresión, Inventario y Procesamiento <b>CUMPLE</b></p>	<p>Coordinador General <b>CUMPLE</b></p> <p>Coordinador Nacional de Operación de Campo <b>CUMPLE</b></p> <p>Coordinador Nacional de Impresión, Inventario y Procesamiento <b>CUMPLE</b></p>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente de S/5 000 000 (cinco millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Aplicación en campo de instrumentos cuantitativos (censos o encuestas o evaluaciones de rendimiento estudiantil y/o líneas de base y/o recojo de información y/o levantamiento de información) realizadas a escala nacional (en 8 regiones como mínimo).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>ESTADO:</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

Los postores cumplen con la totalidad de los requisitos de calificación, motivo por el cual el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADAS** las ofertas.

## V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como resultado de la admisión, evaluación y calificación de la oferta y previa verificación de la vigencia de inscripción en el RNP del adjudicatario, el comité de selección acordó por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 016-2023-MINEDU/UE026-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PROCESAMIENTO LA APLICACIÓN PILOTO DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO EXPLICATIVO (ERCE) 2025** por el monto total de **S/ 1'040,285.55 (Un millón cuarenta mil doscientos ochenta y cinco con 55/100 soles).**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



**DENISSE MIRELLA RUBIO  
COTRINA**

Presidente Titular

**CARLOS ANTENOR VÁSQUEZ  
GARCÍA**

Primer Miembro Titular



**WILLIAM FIDEL LÓPEZ  
TORRES**

Segundo Miembro  
Suplente